



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO: La nota de elevación del Señor Intendente Municipal Mario Raúl Melo en relación a la deuda impositiva del Señor Cirilo Armando Vaca sobre la parcela 1 Mz 54 designación oficial Circ. 1 Sección 2 Mz 54 Parc. 1 estado edificado, cuya deuda asciende a la suma de pesos Seis Mil Ciento Veintinueve (\$6.129), ofreciendo el Señor Cirilo Vaca abonar la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500) en 10 cuotas mensuales y consecutivas de pesos Doscientos Cincuenta (\$250).

Y CONSIDERANDO:

1- Que es de público conocimiento la difícil situación económica por la que atraviesa el Señor Vaca, debido a que no puede trabajar por su enfermedad crónica.

2- Esta situación se ve aun más comprometida por la tenencia judicial de seis nietos (menores de edad) y por tener dos hijos también menores.

3- Que la propuesta del Señor Cirilo Vaca entendemos es aceptable debido a que cubre prácticamente el monto de los impuesto adeudados no así el de los intereses, que deben ser condonados, dada la situación económica y familiar antes mencionada. Por lo que la Municipalidad de Malvinas Argentinas no puede quedar al margen sino por el contrario debe brindarle una solución a esta familia con una real y verificable necesidad.

POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO. 262.

Art. 1- Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de pago por la deuda impositiva de los años 1993 al 1997 del Señor Cirilo Vaca propietario de la Parc. 1 Mz 54 Cuya designación Oficial es Circ. 1, Sección 2 Mz 54 Parc 1 estado edificado, en base a la propuesta elevada al Intendente Municipal por el Señor Cirilo Vaca.

Art. 2- De Forma.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 1998.

[Signatures and stamps of council members]
CAMPESANO
DANIEL ARZANI
NORMA E. ARAYOSARIO TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS
ERNESTO CIRILO CUEVAS
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
JULIO B. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

